

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el 2° Aniversario del municipio misionero de Fracrán, que se conmemora el 27 de octubre del corriente año.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El municipio de Fracrán, situado en el departamento de Guaraní, en el noreste de la provincia de Misiones, se apresta a celebrar el 27 de octubre de 2024, su segundo aniversario de fundación. Este evento es significativo no solo para la comunidad local, sino también para la provincia en su conjunto, ya que Fracrán se ha convertido en un ejemplo de desarrollo, sostenibilidad y respeto por la diversidad cultural y natural de la región.

Fracrán fue establecido como municipio el 27 de octubre de 2022, cuando la Legislatura Provincial, mediante la sanción de una Ley, otorgó el estatus de municipio, convirtiéndose así en el número 78 de la provincia de Misiones. Este hito marcó el inicio de un nuevo capítulo en la historia del municipio, que ha experimentado un crecimiento significativo en muy poco tiempo.

La fundación de Fracrán se enmarca en un contexto de asentamiento de comunidades que han habitado la región desde hace siglos. La presencia de la comunidad mbyá guaraní, una de las más numerosas de la provincia, es un elemento esencial en la historia y el desarrollo del municipio. Los mbyá guaraníes han contribuido a la riqueza cultural de Fracrán, conservando sus tradiciones y formas de vida en armonía con el entorno natural.

Desde su creación, Fracrán ha mostrado un desarrollo acelerado y sostenido. El municipio ha logrado establecer una infraestructura adecuada que satisface las necesidades básicas de sus habitantes, incluyendo servicios esenciales como un destacamento policial, cajeros automáticos, centros de salud y educación, y un juzgado de paz de segunda categoría. Esta infraestructura no solo mejora la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también facilita la integración social y el acceso a servicios fundamentales.

El crecimiento demográfico de Fracrán ha sido constante, reflejando un flujo de población que busca asentarse en una comunidad con un fuerte sentido de pertenencia. Aunque la población es aún pequeña, se evidencia un compromiso colectivo hacia el desarrollo y el progreso. Este espíritu de unidad y colaboración es fundamental para enfrentar los desafíos que se presenten en el futuro.

El municipio de Fracrán es conocido por su patrimonio cultural diverso y único. La región cuenta con una flora y fauna ricas, lo que le confiere un valor ecológico significativo. Entre las maravillas naturales que se encuentran en Fracrán, destacan varias especies de mariposas, como *Heraclides androgenus*, *Diaethia clymena janeira*, *Danaus erippus*, *Morpho anaxibia* y *Morpho helenor*, todas declaradas monumento natural y de interés público por la Legislatura Provincial. Esta riqueza natural no solo es un tesoro para los habitantes de Fracrán, sino que también representa una oportunidad para el ecoturismo y la educación ambiental.

La protección de este patrimonio natural es esencial, ya que garantiza la preservación de los recursos para las futuras generaciones. Es fundamental que se

implementen políticas de desarrollo sostenible que promuevan el uso responsable de los recursos naturales, respetando la biodiversidad y asegurando la conservación del entorno.

Uno de los elementos más destacados de Fracrán es su patrimonio cultural, que se fundamenta en las tradiciones de la comunidad mbyá guaraní. Este pueblo originario ha mantenido vivas sus costumbres y su lengua, contribuyendo significativamente a la identidad cultural de la región. Las manifestaciones culturales, como la música, la danza y la artesanía, son reflejos del rico legado que los mbyá han transmitido a lo largo de las generaciones.

Además, es importante mencionar que Fracrán es sede permanente de la Fiesta Provincial El Bagual, establecida por la Ley VI – N° 234, que se celebra cada año durante el mes de noviembre. Este evento es un espacio de encuentro que reúne a la comunidad y a visitantes de la región, promoviendo la cultura, la tradición y la identidad local. La fiesta no solo resalta la importancia de las tradiciones, sino que también promueve el desarrollo económico del municipio a través del turismo y el comercio local.

Por todo lo expuesto, esta Honorable Cámara considera de suma importancia expresar su beneplácito por el segundo aniversario de la fundación de Fracrán. Este municipio, con su rica historia, diversidad cultural y su compromiso con la sostenibilidad, se ha convertido en un ejemplo a seguir en la provincia de Misiones. Su gente, su cultura y su entorno natural son testimonio del esfuerzo y la dedicación que caracterizan a las comunidades del norte argentino.

Por lo tanto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL